

ISSN: 2531 - 1395



Mundo Histórico

Revista de investigación



Nº 1 - Año 2017



Mundo Histórico

Revista de investigación

ISSN: 2531 - 1395

Dirección

FRANCISCO CABEZOS ALMENAR
FERNANDO HERRANZ VELÁZQUEZ

Equipo editorial

FERNANDO HERRANZ VELÁZQUEZ
FRANCISCO CABEZOS ALMENAR
FRANCISCO DE ASÍS MAURA GARCÍA
JULIO MARTÍNEZ GARCÍA
KEVIN DÍAZ ALCHE

Comité externo

ÁNGELA BERJÓN SARMIENTO (Universidad de Valencia)
ÁLVARO LÓPEZ FRANCO (Universidad de Málaga)
CLAUDIO CREMADES (Universidad de Alicante)
FERNANDO MATA FORTUNA (Universidad de Salamanca)
ELENA CAETANO ÁLVAREZ (Universidad de Huelva)
RAFAEL CORONA VERDÚ (Universidad de Alicante)
JORGE ORTIZ DE BRUGUERA (Universidad de Salamanca)
JOSÉ DAVID CORTÉS GALLARDO (Universidad de Extremadura)
MAITE ÁVILA MARTÍNEZ (Universidad de Alicante)
MARÍA INGIDUA SÁNCHEZ (Universidad de Salamanca)
NAIRA MORÁN GARCÍA (Universidad de Salamanca)
SARAH PONS VALERO (Universidad de Alicante)
UNAI IRIARTE ASARTA (Universidad de Sevilla)

Portada y maquetación

LARA RODRÍGUEZ BARBERO

EDITADO EN ÁVILA (ESPAÑA) POR MUNDO HISTÓRICO.

Mundo Histórico. Revista de investigación está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento 4.0 Internacional



ÍNDICE

Prólogo.....	2
<i>Los archivos y bibliotecas en el Próximo Oriente antiguo</i> ÓSCAR HERNÁNDEZ ABREU.....	4
<i>Edificando la eternidad: la abadía de Fontevraud como expresión de poder, saber y espacio regio de la dinastía Plantagenet</i> FRANCISCO DE ASÍS MAURA GARCÍA.....	27
<i>Medio siglo de conflicto entre el Arzobispado de Santiago y el linaje Deza-Churruchao (1317-1366)</i> PAULA CADAVEIRA LÓPEZ.....	51
<i>Un Privilegio Real: la concesión de dos pajas de agua por los Reyes Católicos y Carlos V al convento de santa Inés de Sevilla</i> ESTEFANÍA MEDINA MUÑOZ.....	80
<i>Los presidios tabarquinios y la redención discursiva de la movilidad social en el Mediterráneo moderno</i> RAFAEL CORONA VERDÚ.....	101
<i>Entre Persia y Portugal. Historia política de lar durante el periodo safávida</i> MARC MORATÓ-ARAGONÉS IBÁÑEZ.....	114
<i>Represión y uso socio-político de la sodomía en la Corona de Aragón en el siglo XVI</i> JUAN PEDRO NAVARRO MARTÍNEZ.....	133
<i>Tiempos de cambios. La transformación del sistema comercial español en el pacífico durante la crisis del imperio</i> JORGE GARCÍA GIMENO.....	172
<i>Masonería y Cuba: la evolución de la orden en la isla y su relación con el castrismo</i> JULIO MARTÍNEZ GARCÍA.....	199

UN PRIVILEGIO REAL: LA CONCESIÓN DE DOS PAJAS DE AGUA POR LOS REYES CATÓLICOS Y CARLOS V AL CONVENTO DE SANTA INÉS DE SEVILLA

Estefanía Medina Muñoz

CIHAA (Centro Investigación de la Historia de la Arquitectura
Andaluza) HUM171

estmedmun@hotmail.es

Resumen

La política del repartimiento de agua promovida por los Reyes Católicos fue protagonista dentro de la crónica sevillana de finales del siglo XVI, al ser testigo de ella una serie de privilegiados hispalenses, entre los que cabe destacar el convento de Santa Inés, institución que gozó de este privilegio real en 1502, y en 1526 con Carlos V. Actualmente, pocas son las noticias halladas sobre las clausuras femeninas sevillanas y el papel desempeñado en la historia de la ciudad. Es por esta razón, el objetivo de este trabajo es mostrar la importancia de estos privilegios reales, la difusión de las medidas de capacidad agua empleadas dentro de esta política real, incentivar el estudio del mecenazgo de ilustres caballeros en el traspaso de agua a estas comunidades a través de sus cañerías de los caños de Carmona, los contratos establecidos, cláusulas y pleitos, que nos permiten conocer la administración de este bien tan preciado y su recorrido hasta el convento.

Palabras clave: Reyes Católicos, Caños de Carmona, Convento de Santa Inés, Carlos V, paja de agua.

Abstract

The policy of water distribution promoted by the Catholic Monarchs was a protagonist within the Sevillian chronicle of the late sixteenth century, when witnessed by a number of privileged Hispanians, among which the Convent of Santa Ines, an institution that enjoyed This royal privilege in 1502, and in 1526 with Charles V. At present, few are the news about the sevillian female closures and the role played in the history of the city. It is for this reason, the objective of this work is to show the importance of these real privileges, the diffusion of the measures of water capacity employed within this real policy, to encourage the study of the patronage of illustrious gentlemen in the transfer of water to these communities Through its pipelines of the pipes of Carmona, established contracts, clauses and lawsuits, which allow us to know the administration of this precious asset and its route to the convent.

Keywords: Catholic Monarchs, The pipes of Carmona, Convent of Santa Inés, Carlos V, water straw.

1. Introducción

Uno de los elementos más relevantes para la trama urbanística de una ciudad, es la infraestructura necesaria para el abastecimiento de agua a sus habitantes¹. En el caso sevillano, su distribución tenía como arteria principal los famosos Caños de Carmona, fuente primordial de suministro desde tiempo de los romanos, reconstruidos en el año de 1172 con el reinado de Abu Yacub Yusuf². El agua que surtía procedía del lejano manantial de Santa Lucía de Alcalá de Guadaíra³. Su reparto, no tenía un carácter público como el que hoy conocemos, sino todo lo contrario, su disfrute estaba reservado a la aristocracia y algunas instituciones religiosas, distribuyendo el agua sobrante a fuentes y baños públicos⁴, destacando que la entidad que gozaba plenamente de este honor era el Real Alcázar.

El agua, era transportada a los almacenes que se encontraban en distintos puntos de la urbe, desde los cuales se distribuía por tuberías internas de diverso calibre, hasta las instituciones que gozaban de este servicio⁵. A principios del XVI, Sevilla gozó de cuatro fuentes públicas⁶, número reducido para el suministro de toda la ciudad, por lo que no nos ha de extrañar la creación de nuevos puntos de abastecimiento en el primer tercio de ese siglo, veinte pilas de carácter público y trescientas reservadas e individuales⁷. Estas últimas, nacieron de la iniciativa de caballeros ilustres que gozaron de la merced del agua, caso que veremos en Santa Inés, que a pesar de gozar de dos pajas de agua, tuvieron que depender de la buena voluntad de algún noble sevillano. En 1882, se comenzó a gozar de una amplia red de abastecimiento bajo la responsabilidad de la compañía *The Sevilla Water Works Company Limited* por un tiempo de 90

-
- 1 GARCÍA TAPIA, N. *Ingeniería y arquitectura en el renacimiento español*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1990, p 202.
 - 2 VALOR PIECHOTTA, M. y ROMERO MORAGAS, C. *Sevilla Extramuros: La Huella de la Historia en el Sector Oriental de la Ciudad. Exposición*, Centro Cívico de la Buhayra, 19 de Marzo Al 4 de Abril, Parque de Miraflores, 13 Al 31 de Mayo. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998.
 - 3 CARMONA GARCÍA, J. I. *Crónica urbana del malvivir (S. XIV-XVII): insalubridad, desamparo y hambre en Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000, p 77.
 - 4 BARAHONA FERNÁNDEZ, I. "El agua y los ingenieros del siglo XXI" en *VI Simposio del Agua en Andalucía: 1 a 3 de junio 2005, Sevilla*. Sevilla: Ministerio de Educación y Ciencia, 2005, p 75.
 - 5 HERMOSILLA MOLINA, A. *Los Hospitales de Sevilla*. Sevilla, Academia Sevillana de Buenas Letras, 1989, p 40.
 - 6 COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A. *Patrimonio histórico hidráulico de la cuenca del Guadalquivir*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, 2002, p 69.
 - 7 PEDRAZA, L. *Historia de la ciudad de Sevilla*. Vol. 1. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Área de Cultura, 1997, p 336.

años, conocida popularmente como la compañía de los ingleses⁸.

Para la redacción de este artículo, se han tomado como fuentes los documentos conservados en la Biblioteca Colombina, pertenecientes al fondo Gestoso, documentación que fue sustraída por dicho historiador del propio archivo monacal. En dicha institución hemos localizado noticias relevantes sobre la dotación de dos pajas de agua de los caños de Carmona por los Reyes Católicos y el emperador Carlos V, información que hemos podido contrastar con la existente en el archivo de Santa Inés, permitiéndonos estudiar la llegada del agua al complejo monástico y los problemas sufridos con su repartimiento y el vecindario, a lo que debemos sumar la consultad de bibliografía relacionada con el tema a tratar.

2. Marco teórico

2.1 Objetivos

1) Estudiar la política de repartimiento del agua promovida por los Reyes Católicos y Carlos V, destacando la importancia de las congregaciones religiosas, que junto con la nobleza, fueron uno de los sectores privilegiados de dicho disfrute.

2) Difundir el otorgamiento de una paja de agua en 1502 por sus majestades los Reyes Católicos a la comunidad de franciscanas clarisas de Santa Inés.

3) Incentivar el estudio de las medidas de capacidad de agua utilizadas anteriormente a la aparición del sistema métrico decimal en España y en Hispanoamérica, como la paja, dobla, real, naranja, lenteja, surco o el buey, establecidas con la política de abastecimiento de agua de los Reyes Católicos en 1496.

4) Dar a conocer el establecimiento de este privilegio real en la congregación y el papel desempeñado por el Mariscal Gonzalo de Saavedra, como mecenas de las obras de infraestructura hidráulica necesarias para el traspaso del agua desde los caños de Carmona, hasta Santa Inés, mediante el marco de su propiedad, así como las condiciones estipuladas en el contrato firmado por ambas instituciones en 1509.

5) Conocer las posibles causas que provocaron el incumplimiento

8 MARÍN DE TERAN, L. *Sevilla. centro urbano y barriadas*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1982, p 31.

del acuerdo firmado por Gonzalo de Saavedra y las religiosas y la firma de un nuevo contrato, en 1521, que implicó la unión del agua mediante sus cañerías y su división en el monasterio de Santa María de las Dueñas.

6) Labor desempeñada por los maestros cañeros en la reparación, mantenimiento y distribución de cañerías y marcos, poniendo como ejemplo el trabajo realizado por Francisco Fernández y Alonso Fernández en el marco de Gonzalo de Saavedra y las monjas de Santa Inés.

7) Las causas que promovieron la nueva concesión de una nueva paja de agua por Carlos V en 1526.

8) La figura de Francisco del Alcázar, su relación y pleitos con las religiosas, así como el mecenazgo y obligaciones estipuladas en el convenio acordado con dicha clausura en el traspase del agua a través de las cañerías del monasterio de Santa Paula.

9) El incumplimiento de las voluntades de Francisco del Alcázar y el pleito ocasionado con su viuda, Doña Constanza de Herrera, ante el sufragio de unas obras a realizar en las cañerías del convento.

2.2 Estado de la cuestión

Sevilla, es una de las ciudades que goza con un mayor número de estudios e investigaciones relacionadas con su historia, patrimonio, trama urbanística y aquellas obras de ingeniería que han favorecido su desarrollo social. Claro ejemplo de ello, son los distintos manuales, artículos de revistas y aportaciones en congresos y seminarios, dedicados al estudio del abastecimiento de agua de la ciudad hispalense. Estas obras, nos han permitido enriquecer la información extraída de las distintas fuentes documentales consultadas, siendo un complemento primordial para nuestra aportación a la historia del agua sevillana.

En primer lugar, y de consulta obligada, es la obra publicada en 1990 por García Tapia *Ingeniería y arquitectura en el Renacimiento español*. A pesar de no ser un estudio monográfico sobre el repartimiento de agua en la ciudad del Guadalquivir, es un referente al tratar ciertos aspectos de interés relacionados con las obras de ingeniería emprendidas en las ciudades del Renacimiento, permitiéndonos conocer la importancia de dicha ciencia en la arquitectura, urbanismo y distribución del agua.

Centrándonos en el caso sevillano, existe un importante repertorio de aportaciones de carácter general relacionadas con el disfrute de este bien

tanpreciado y su distribución desde época romana mediante los Caños de Carmona, así como su reconstrucción en época almohade, como bien argumenta Valor Piechotta y Romero Moragas en su *Sevilla Extramuros: La Huella de la Historia en el Sector Oriental de la Ciudad*, catálogo de la Exposición celebrada en Sevilla en 1998. La importancia de dichos caños en la salubridad de la sociedad hispalense, el disfrute exclusivo de ciertos estamentos de este privilegio, y la creación de una red pública abastecimiento, queda bien reflejado por Marín de Terán en su *Sevilla: centro urbano y barriadas*, libro publicado en 1982 por la Universidad de Sevilla, Hermosilla Molina, en 1989, en su libro *Los Hospitales de Sevilla*, obra que podemos complementar con las contribuciones de Luis Pedraza en *Historia de la ciudad de Sevilla* en 1997, Carmona García con *Crónica urbana del malvivir (S. XIV-XVII): insalubridad, desamparo y hambre en Sevilla* en el año 2000, el estudio realizado por Collantes de Terán Sánchez, *Patrimonio histórico hidráulico de la cuenca del Guadalquivir*, editado por el Ministerio de Medio Ambiente en 2002, la aportación de Barahona Fernández en el VI Simposio del Agua en Andalucía en 2005, con “El agua y los ingenieros del siglo XXI”, y las aportaciones de Fernández Chávez “El abastecimiento y saneamiento en la Sevilla medieval y moderna” en *El agua y Sevilla: Abastecimiento y saneamiento*, en 1991, y *Política y administración del abastecimiento de agua en Sevilla durante la Edad Moderna* en 2012, Collantes de Terán Sánchez con *Patrimonio histórico hidráulico de la cuenca del Guadalquivir*, publicada por el Ministerio de Medio Ambiente en 2002, así como las contribuciones en distintos congresos, como la participación de Barahona Fernández en el VI Simposio del Agua en Andalucía; 1 a 3 de junio 2005, con su artículo “El agua y los ingenieros del siglo XXI” y las aportaciones de las *IV Jornadas de Ingeniería del agua. La precipitación y los procesos erosivos*, Córdoba, 21 y 22 de octubre de 2015.

2.3 Fuentes y metodología

Para la redacción de este artículo, se han tomado como fuentes los documentos conservados en la Biblioteca Colombina, pertenecientes al fondo Gestoso, documentación que fue sustraída por dicho historiador del propio archivo monacal. En dicha institución hemos localizado noticias relevantes sobre la dotación de dos pajas de agua de los caños de Carmona por los Reyes Católicos y el emperador Carlos V, información que hemos podido contractar con la existente en el archivo de Santa

Inés⁹ (en adelante “A.C.S.I.S”) permitiéndonos estudiar la llegada del agua al complejo monástico y los problemas sufridos con su repartimiento y el vecindario, a lo que debemos sumar la consultad de bibliografía relacionada con el tema a tratar.

3. La política de repartimiento de agua promulgada por los Reyes Católicos

Para poder hablar del beneficio del que gozó las religiosas de Santa Inés, tenemos que partir de la política de reparto y dotación de agua llevada a cabo por los Reyes Católicos¹⁰. Por todos es sabido el apoyo económico y material entregado al patrocinio de comunidades religiosas con el fin de exaltar su figura y fe cristiana ante los ojos de Dios, por lo que no nos debe sorprender que estos monarcas tomaran dicha iniciativa como una obra de caridad cristiana, aunque a esta idea debemos añadir la posible demanda, por parte de los monasterios, de la necesidad de agua para sus fundaciones, ante la existencia de una serie de nobles afortunados que poseían este favor regio. A finales del siglo XV, tenemos noticias sobre el otorgamiento de pensiones a cenobios femeninos sevillanos por parte del Cabildo Secular, como es el caso de la reciente fundación de Madre de Dios, a la que se dotó de nueve pajas de agua¹¹, en ocasiones como una iniciativa propia o por mandato real, pero en la cuestión que nos aborda, Santa Inés, fue la única comunidad que no percibió estas contribuciones¹².

4. La concesión de una paja de agua en 1502, por sus majestades Don Fernando y Doña Isabel, a la comunidad de clarisas franciscanas de Santa Inés.

Respecto a la llegada del agua a Santa Inés, se conservan una serie de documentos que nos permiten demostrar los títulos y confirmaciones

9 La transcripción de todos los documentos hallados en dichas instituciones, ha sido gracias a la labor y ayuda del Doctor D. Laureano Rodríguez Liáñez, al que agradezco su trabajo, enseñanza y dedicación.

10 FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. *Política y administración del abastecimiento de agua en Sevilla durante la Edad Moderna*. Sevilla: Diputación, Servicio de Archivos y Publicaciones, 2012, p 64.

11 FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. “El abastecimiento y saneamiento en la Sevilla medieval y moderna” en *El agua y Sevilla, abastecimiento y saneamiento*. Sevilla: EMASESA, 1991, p 84.

12 MIURA ANDRADES, J. M. *Frailes, monjas y conventos: las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*. Sevilla: Diputación, Área de Cultura y Ecología, 1998, p 97.

de la propiedad de una paja de agua concedida por los Reyes Católicos en el año de 1502, a lo que se suman otros escritos que nos ayudan a conocer el disfrute de este derecho, sus pleitos, retirada y recuperación de estas pajas de agua, a lo largo de la historia de esta comunidad. Si acudimos al conocido fondo Gestoso de la Biblioteca Colombina, podemos encontrar varios de esos documentos, fechados entre los años de 1502 a 1526¹³, que tratan sobre la concesión de esta gracia. La llegada de este privilegio real tendría lugar el 21 de febrero de 1502¹⁴, momento en el que sus majestades los Reyes Católicos concedieron una paja de centeno de agua y pondrían al corriente a D. Álvaro de Portugal, su primo y alcaide de los Reales Alcázares y Atarazanas de Sevilla desde su nombramiento en 1495¹⁵, para que se efectuara el traspaso de agua a dicha comunidad.

Don Aluaro de Portugal primo nuestro, alcallde de los alcaçares e ataraçanas de la ciudad de seuilla o vuestro lugarteniente. Nos, vos mandamos, que del agua de los cannos de Carmona, deys al monesterio de Santa Ynes desta dicha ciudad de Seuilla vna paja de centeno de agua de que nos le hazemos merced para prouision del dicho monesterio. Et no fagades ende al. Fecha en la ciudad de Seuilla a vente e un dia del mes de hebrero de quinientos e dos annos.

Yo el rey Yo la reina (Firmado y rubricado)

5. Las medidas de capacidad de agua establecidas con la política de los Reyes Católicos.

Antes de seguir profundizando en el otorgamiento de esta prerrogativa real, nos detendremos para hablar de las medidas utilizadas desde antiguo para la medición del agua. Precedentemente a la aparición del sistema métrico decimal, se desarrollaron en España, y en las tierras de Ultramar, una serie de medidas de capacidad del agua con nombres muy característicos como paja, dobla, real, naranja, lenteja, surco, o buey, que se establecieron con la política de los Reyes Católicos en 1496 y que muchas de ellas han perdurado hasta mediados del siglo XX, teniendo la condición de medidas urbanas el real, la paja y la pluma¹⁶. La paja fue la medida más utilizada en las ciudades para el control del agua al

13 Biblioteca Colombina de Sevilla. Fondo Gestoso de la Biblioteca Capitul y Colombina de Sevilla. Vol. 25. Fols- 379-395.

14 A.C.S.I.S Leg 9. Copia digital y en papel del original conservado en el Fondo Gestoso de la Biblioteca Capitul y Colombina de Sevilla. Vol. 25. Fol. 379

15 ORTIZ DE ZUÑIGA, D. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla... que contienen sus más principales memorias desde el año de 1246... hasta el de 1671....* Tomo II. Madrid: Imprenta Real, 1795, p 409.

16 CASTAÑO ÁLVAREZ, J. *El libro de los pesos y medidas*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2015, p 25.

ser una de la más pequeña, la porción de agua que de ella emergía era equivalente al diámetro de un tallo de centeno, aunque en cada ciudad poseía una capacidad diferente. La información mejor redactada que se conserva sobre las antiguas medidas del agua, es la que aporta un plano, realizado por Sebastián de Ruesta, conservado en el archivo del ayuntamiento, donde se exponen los repartimientos del agua de los caños de Carmona desde los Reyes Católicos hasta 1657¹⁷. En él se representan las diferentes secciones de paso correspondientes a cada una de las unidades de medida que estaban establecidas para transportar el caudal del agua, las cuales se unificaron todas en una, la paja de agua.

Si acudimos al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, dentro de las distintas acepciones que recoge el termino paja, se encuentra el de paja de agua, al cual define como “medida antigua de aforo que equivalía a la decimosexta parte del real de agua, o poco más de dos centímetros cúbicos por segundo”. El real era otra de las medidas utilizadas, cuyo diámetro era el mismo que el de un real de plata, de ahí su nombre. Como podemos observar el nombre que se le asocia a cada medida venía dado por el grosor del conducto, por lo que a la hora de hablar de una paja de centeno estaríamos aludiendo a un canal tan fino como el de una paja de este material. Del plano expuesto también se deriva el valor del diámetro que disponía el conducto de la paja sevillana que era de 0,275 cm², pudiendo transportar más agua que una paja madrileña cuyo grosor era 0,89 cm².

6. La llegada del agua procedente de los caños de Carmona a Santa Inés a través del marco del mariscal Gonzalo de Saavedra.

La concesión otorgada por los reyes, a la fundación de Doña María Coronel, no tomó fuerza hasta pasado siete años. La congregación, al no poseer un marco de agua que permitiese su traspaso, y liquidez económica para la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica necesarias, se vieron obligadas a realizar un contrato, en 1509¹⁸, con el mariscal Gonzalo de Saavedra, que facilitó su llegada al monasterio mediante el de este caballero, del cual emergieron nuevas cañerías que llegaron hasta la comunidad e instituciones vecinas, como bien argumenta Fernández

17 AA.VV. “Medidas antiguas de agua: La paja de agua cordobesa” en *IV Jornadas de Ingeniería del agua. La precipitación y los procesos erosivos Córdoba, 21 y 22 de octubre de 2015*.

18 A.C.S.I.S Leg 9, carpeta 10/2. *Donación del Mariscal Gonzalo de Saavedra al Monasterio de Santa Inés para que la conducción de agua del monasterio pase por sus caños a través de Santa María de las Dueñas. Traslado de 1525*.

Chávez¹⁹ al hablar del pilar de San Juan de la Palma cuando en 1518 se dio licencia para solar una calle cercana, y que defiende que muy probablemente estuviera alimentado por las fuentes del palacio del Mariscal Saavedra, por lo que este convenio formalizado con Santa Inés, sería otro negocio más dentro del poder que ejercía este personaje sobre la provisión del agua en este punto de la ciudad.

Desafortunadamente, no ha llegado hasta nosotros el contrato original que se estableció entre las dos partes, pero si se ha conservado en el archivo conventual un traslado de este contrato firmado por el escribano público Manuel Sigara, junto con otro de la concesión de los Reyes Católicos, que se ejecutaría en 1525²⁰, como testimonio del privilegio real de una paja de agua y compromiso al que se sometió el Gonzalo de Saavedra con la abadesa Sor Inés de Guzmán. Volviendo de nuevo al año de 1509, nos centraremos en el estudio del contrato estipulado entre ambos, cuya finalidad era traer una paja de centeno de agua desde los caños de Carmona hasta el convento a través de su marco. Para ello se estipularon una serie de condiciones que debían cumplirse por parte de las franciscanas. La primera, era que el marco que se debía de hacer tenía que venir por el que poseía el cercano monasterio cisterciense de Santa María de las Dueñas, viniendo por su pared como establecieron los maestros cañeros. A esto había que añadir el control absoluto que tendría el mariscal sobre el almacén desde el que se repartiría el agua hasta el monasterio, teniendo en su poder la llave, medida de prevención ante la posible manipulación del reparto del agua.

La segunda clausula, era el compromiso al que se sometió el monasterio de hacerse cargo del transporte del agua desde Santa María de las Dueñas hasta su comunidad, no siendo responsabilidad de Gonzalo de Saavedra ni de sus descendientes. Como agradecimiento a la gracia del mariscal, las religiosas estaban obligadas a decir, y cantar, una misa solemne en las fiestas de Nuestra Señora de la Concepción, ocho días antes, y ocho días después, de su celebración. Por último, se estipuló que las hermanas no podían modificar ninguna de las causas que se habían firmado, penalizándolas con la anulación de este privilegio.

19 FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. *Los Caños de Carmona y el abastecimiento de agua en la Sevilla Moderna*. Sevilla: Emasesa Metropolitana, 2011, p 168.

20 A.C.S.I.S Leg 9. Carpeta 1. *Traslado de súplica del Monasterio de Santa Inés a Diego de Barbosa, alcaide de los Alcázares y Atarazanas de Sevilla para que la paja de agua por los Reyes Católicos pase por el caño de Gonzalo de Saavedra al haber tenido licencia de este en 1509.*

El acuerdo establecido entre la comunidad de Santa Inés y el mariscal no llegó a buen puerto, tras el apoderamiento absoluto del susodicho del agua que venía por su caño, y que pertenecía a la paja que disfrutaba el convento. La retención de este privilegio por parte de Saavedra, provocó una urgente necesidad a estas clarisas, que fueron testigos del poco caudal que llegaba a su propiedad. La mala gestión, y el abuso del mariscal sobre estas religiosas, provocó que la madre abadesa se dirigiese, mediante un escrito, al emperador Carlos V²¹, del que no hemos conservado ninguna copia pero si la respuesta emitida por el nieto de los Reyes Católicos. La contestación del monarca está fechada el 30 de enero de 1521 en la ciudad de Toledo.

El contrato que se había firmado en 1509 se rompió hacia 1526-1527²², debido al incumplimiento de las cláusulas y obligaciones que había aceptado el mariscal. Por ello, se efectuó un nuevo en el que se estipulaba la llegada del agua a Santa Inés mediante esos caños, con una nueva condición, la nueva paja concedida por Carlos V también tendría que venir junta con la que ya gozaba el convento gracias al privilegio de los abuelos del monarca²³. Este asunto fue tema de un pleito entre ambas partes, donde las monjas mostraron su descontento con la donación que había hecho el mariscal años atrás, cuyas condiciones no respetó. La retirada de esta donación parece ser que no solo fue por culpa del propio Gonzalo de Saavedra, ya que la comunidad también pudo llevar a cabo una actitud poco acertada que provocó su enfado, la cual desconocemos, pero que según consta en este documento ocasionó a Gonzalo de Saavedra unos daños de 100.000 maravedíes.

21 A.C.S.I.S Leg.9, Carpeta 10-5 Copia digital y en papel del original conservado en el Fondo Gestoso de la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla. Vol. 25. *Real provisión de Carlos V a sus asistentes en Sevilla ordenando ver y resolver la disputa que enfrenta al Monasterio de Santa Inés con Gonzalo de Saavedra por la paja de agua que procede de los caños de Carmona y que los Reyes Católicos concedieron al monasterio. 1525.* Fol. 382.

22 A.C.S.I.S Legajo 9. Carpeta 10-8. Nota de referencia al nuevo contrato suscrito por el Mariscal Gonzalo de Saavedra con el Monasterio de Santa Inés, con vigencia de 3 años, dando por acabado el de 1509, para que la paja de agua concedida al monasterio por Carlos V siga viniendo por los caños del Mariscal. Posterior a 1526.

23 A.C.S.I.S leg.9. Carpeta 10-9. *Acta notarial de ejecución y entrega por el Cabildo de Sevilla y el Alcaide del Alcázar de las dos pajas de agua concedidas por los Reyes Católicos y Carlos V al Monasterio de Santa Inés. 1526.* Fols. 393-395.

7. Las nuevas negociaciones con el mariscal Gonzalo de Saavedra: El traspaso de agua por sus cañerías y su división en el monasterio de Santa María de las Dueñas.

A pesar de las discrepancias, ambas partes querían el cese de las diferencias que los distanciaban, por lo que llegaron a un nuevo acuerdo que anuló por completo el que se había aprobado en 1509. Tras finalizar el plazo que se había convenido, las religiosas estaban obligadas a buscar una solución alterna para el disfrute de su agua, si este no llegara a suceder, el propio Gonzalo de Saavedra, o quien en su poder hubiere, tendría pleno derecho de retirar el agua que entraría al monasterio y que se servía desde sus caños. Llegado los tres años el agua de Santa Inés quedaba sin apropiación de nadie, lo que implicaba la libertad del almacén que las religiosas.

Junto con este documento, se adjunta otro del mayordomo del convento, Francisco de Paules, solicitando que toda el agua que pertenecía a su comunidad, viniera y saliera, por un mismo marco de los caños del mariscal, que iban desde sus casas hasta el convento, ya que este bien no llegaba con la fuerza que debía. El mayordomo franciscano deja constancia de que el dicho señor mariscal en ningún caso podrá apoderarse del agua, como ya había hecho con anterioridad, y ocasionar algún tipo de daño a la congregación.

La urgente necesidad que padecía la casa de Doña María Coronel, haría que las hermanas suplicaran al Emperador que no se les retirase dicho caudal de agua entregado por los Reyes Católicos. El problema en el que se vieron envueltas estas monjas, sería resuelto en la reunión del Cabildo del 2 de agosto de 1521, de la que hemos conservado el acta notarial de ejecución²⁴, donde queda detallado todo el proceso que se llevó a cabo para el disfrute del buen repartimiento del agua. El viernes 2 de agosto de 1521, a las 9 horas, ante el hospital de San Nicolás, que se encontraba en la Puerta de Carmona en la Collación de San Esteban, lugar donde se establecía el punto de distribución de agua en la ciudad, tuvo lugar una reunión para esclarecer la disputa entre Santa Inés y Gonzalo de Saavedra. La comitiva, precedida por el comendador Diego Barbosa, caballero veinticuatro y alcaide de los Reales Alcázares y Atarazanas de

24 A.C.S.I.S Leg. 9. Carpeta 10-2. Copia digital y en papel del original conservado en el Fondo Gestoso de la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla. Vol. 25. *Expediente del Cabildo de Sevilla, acta notarial de la paja de agua de los caños de Carmona al Monasterio de Santa Inés. 1521.* Fols 387 a 390.

Sevilla²⁵, en representación de D. Jorge de Portugal, estuvo formada por el escribano público Juan Núñez y el mayordomo de Santa Inés Juan Sánchez Paules, el cual ya había pasado ante el dicho escribano el 5 de junio del citado año.

Ante la presencia de estos nobles caballeros, el mayordomo de la comunidad de Santa Inés, pidió al escribano público que leyera al comendador la notificación y respuesta que recibió el monasterio ante el problema existente. La solicitud de estas hermanas, insistía en la urgente necesidad de traer el agua mediante el mismo marco que la de Saavedra, y que está fuese repartida al llegar al Monasterio de las Dueñas, lugar donde al parecer se dividía el caudal.

[...] Que se junte la dicha agua quel dicho monesterio tiene que es la dicha paja de çenteno con el agua del dicho mariscal e de que toda salga por marco e que del marco del dicho marsical se haga mayor quanto a la paja de centeno que el dicho monesterio tiene e que salga junta por el dicho marco y que vaya junta con la del dicho mariscal por su canno fasta el monasterio de las Duenas para que de alli se reparta [...].

Fue esto lo que llevó a las hermanas clarisas a pedir licencia para que toda el agua viniera por el mismo caño, y saliera por un único marco, para no perder más agua. Esta solicitud fue aceptada por el cabildo el 24 de junio de 1521, ante el escribano Diego Vázquez, donde se acordó que los maestros cañeros de Sevilla, y Diego de Barbosa, llevarían a cabo la propuesta planteada por el cenobio, que había sido vista por el licenciado Juan Álvarez Guerrero, teniente de asistente del Señor Sánchez Martínez de Leiva y asistente por sus majestades²⁶, para que pasara la visita de los cañeros. El documento continúa hablando de todo el proceso llevado a cabo y se sitúa en el día 29 de junio de dicho año, momento en el que Barbosa dio su visto bueno y aprobó la súplica de las franciscanas en presencia de Diego de Esquivel, escribano de sus altezas en nuestra ciudad, al cual solicitó que se le notificara al mariscal lo acordado, pasándose la dicha notificación a este señor el día 30 de junio. Tras haber leído, o mejor dicho recordado, a Diego de Barbosa todos los pasos que se efectuaron antes de la reunión que tuvo lugar el día 2 de agosto, Paules le pidió que se cumpliera lo que se había dictaminado y que se mandara al maestro cañero Francisco Fernández para que pasara a colocar el marco de las clarisas con el del noble Saavedra.

25 OTTE SANDER, E. *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2008, p 103.

26 GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M. *Bartolomé de las Casas: Capellán de S.M. Carlos I poblador de Cumana (1517-1523)*. Madrid: Editorial CSIC - CSIC Press, 1984, p 965.

Parece ser que los dos marcos dependían de la autoridad de los alcázares, institución encargada de la venta de pajas y el administrador del agua²⁷, por lo que la actuación a realizar debía contar con el consentimiento del rey. Por parte de esta comisión, y en cumplimiento de lo que ella había establecido, se ordenó a los cañeros Francisco Fernández y Alonso Fernández:

[...] asentasen una chapa de fierro nueva que en sus manos tenían donde estaba el dicho marco de la dicha agua del dicho mariscal e dicho monesterio todo junto en vno, el qual dicho marco que estaba en la dicha chapa de fierro es de esta forma (Símbolo). La qual dicha chapa de fierro donde estaba el dicho marco de la forma susodicha los dichos Alonso Fernandez y Francisco Fernandez canneros, luego asentaron en el dicho repartimiento que esta en el dicho ospital donde dixeron que se reciben las dichas aguas del dicho mariscal e del dicho monesterio antiguamente que esta arrimado al muro, la qual dicha chapa donde así estaba el dicho marco de la dicha agua del dicho mariscal e del dicho monesterio quedo allí asentando e fijado en el dicho repartimiento e salio luego por el dicho marco un chorro de agua de los dichos cannos de/ Carmona [...]

Se colocaría así el nuevo marco y chapa del que brotaría un chorro de agua procedente de los caños de Carmona, que para comprobar que todo estaba bien y que el curso del agua era correcto Juan Sánchez Paules “puso las manos en la dicha chapa de fierro donde estaba el dicho marco e meneo el agua que salio por el dicho marco, todo esto corporalmente e paçificamente [...]”

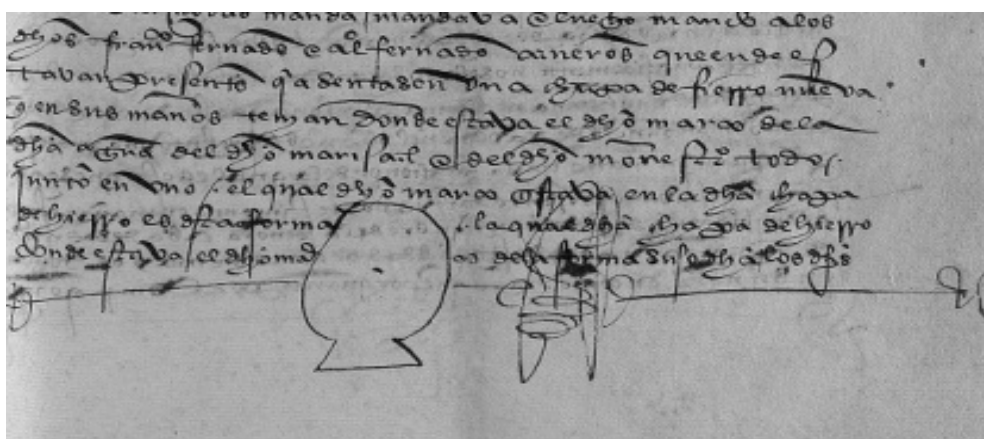


Fig. 1. Dibujo explicativo de la chapa que debían colocar los maestros cañeros en el marco del mariscal Gonzalo de Saavedra. A.S.I: Leg. 9. Carpeta 10-2. Copia digital y en papel del original conservado en el Fondo Gestoso de la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla. Vol. 25. Expediente del Cabildo de Sevilla, acta notarial de la paja de agua de los caños de Carmona al Monasterio de Santa Inés. 1521. Fol. 389.

27 AA.VV. “El agua en Alcázar y en la sensibilidad de los sevillanos”. En: *El agua en Sevilla*. Sevilla: Guadalquivir, 1990, p 147.

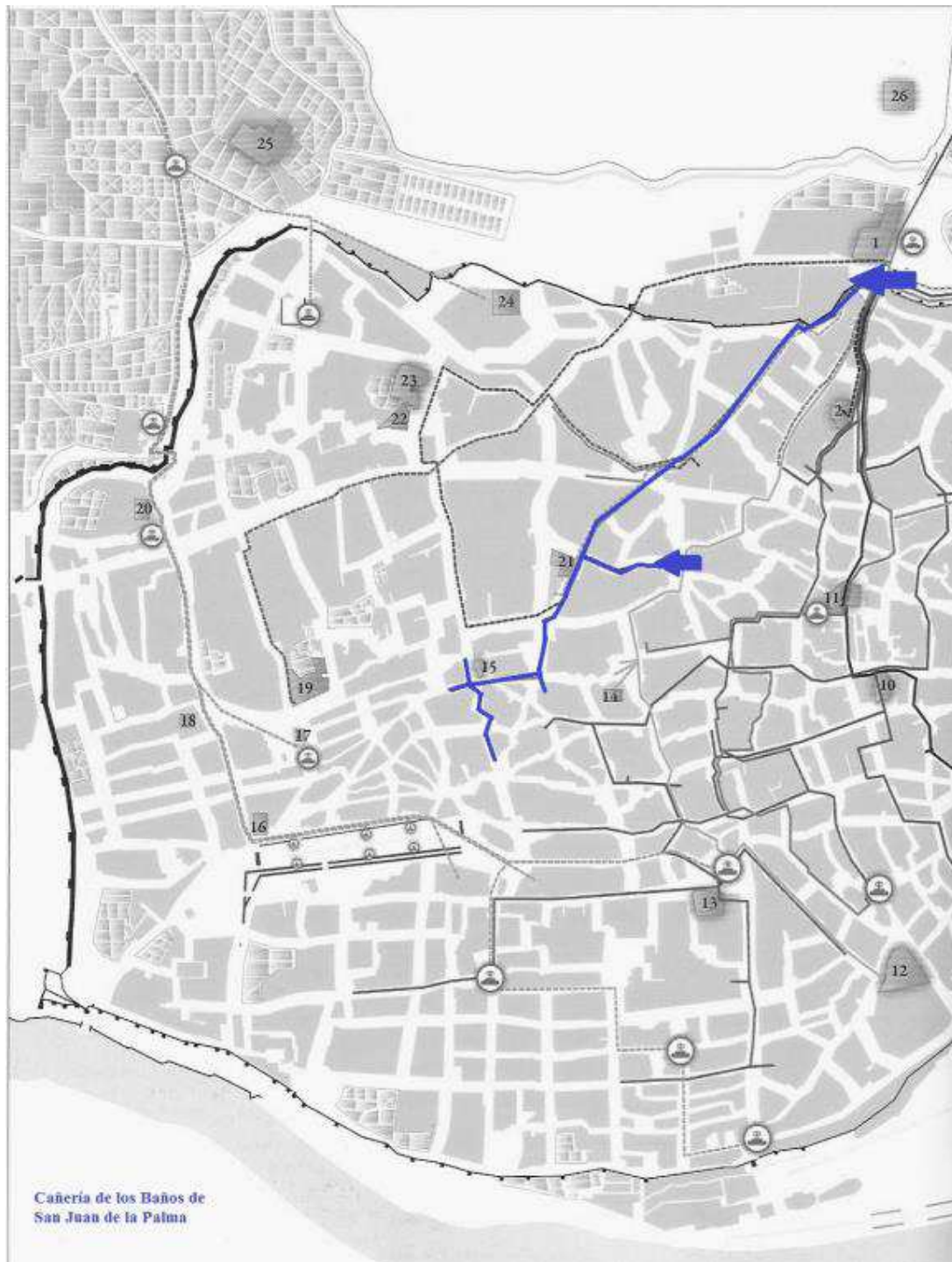


Fig. 2. Recorrido de la cañería de los baños de San Juan de la Palma por los que venía el agua del Mariscal Gonzalo de Saavedra, caballero que se comprometió a que el agua de las hermanas de Santa Inés brotara de su marco, y que se separara de su caudal al llegar al Monasterio de las Dueñas. Fotografía, Plano de la distribución general de cañerías en Sevilla basado en el plano levantado por Alonso Sánchez Coello en 1791 extraído de FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. *Los caños de Carmona y el abastecimiento de agua en al Sevilla moderna*. Sevilla: Emasesa Metropolitana, 2011, pp 241-242.

8. El otorgamiento de una nueva paja de agua a Santa Inés por Carlos V en 1526

La segunda paja agua de la que gozó el cenobio, fue otorgada en la ciudad de Granada por el emperador Carlos V el 9 de mayo de 1526²⁸. Para ello se dirigió al alcaide de los Reales Alcázares y Atarazanas de Sevilla que por aquellos momentos era D. Jorge de Portugal, heredero de D. Álvaro de Portugal del que ocupó su puesto²⁹. El alcaide de los Reales Alcázares³⁰ tenía como función cumplir lo estipulado por la merced real, cuyo trabajo recaía en los maestros cañeros que distribuían el agua desde los depósitos que se encontraban en la Puerta de Carmona, concretamente el arca-almacén general de la ciudad³¹.

Don Jorge de Portugal nuestro Alcaide de los Alcázares y atarazanas de la ciudad de Sevilla. Yo os mando que del agua de los Caños de Carmona deys al monesterio de Santa Ynes de la çiudad de Sevilla una paja de centeno de agua, de que yo le hago merçed para prouision del dicho monesterio, demás y allende de otra paja que tiene de que los catolicos reyes mis señores y abuelos le hiçieron merçed. E non fagades ende al.

Fecha en granada a nuebe del mes de mayo de e mil quinientos e beynte e seys años.

Yo el rey (Firmado y rubricado)

El otorgamiento de esta nueva paja de agua, vino motivado por la insuficiencia mostrada por la concedida por los Católicos Reyes, que no contó con la fuerza suficiente para cubrir las necesidades propias de la comunidad, como el uso personal de las religiosas y la destinada al cuidado de las huertas, animales o labores de la casa. Su concesión, permitió su buen suministro y caudal. Por lo que podemos leer en los documentos conservados³², la entrega de esta nueva paja de agua creó cierto conflicto entre la comunidad y el monarca al no entregarse íntegramente como la que ya se había concedido. A esto había que sumar que ambas pajas de agua no venían por el mismo caudal, sino separadas, por lo que la abadesa

28 A.C.S.I.S Legajo 9 Legajo 10-7 Copia digital y en papel del original conservado en el Fondo Gestoso de la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla. Vol. 25. 1526. Mayo 9 Granada. Real Cédula de Carlos V Ordenando a Don Jorge de Portugal Alcaide de los Alcázares y Atarazanas de Sevilla, le facilite una paja de centeno de agua de los Caños de Carmona, además de la que ya tienen por concepción de los Reyes Católicos. Fol. 380.

29 FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, G. *Batallas y quinquagenas*, Vol. 4. Madrid: Real Academia de la Historia, 2002, p 112.

30 MORALES PADRÓN, F. *Historia de Sevilla: La ciudad del Quinientos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1989, p 40.

31 GRANERO MARTÍN, F. *Agua y Territorio. Arquitectura y Paisaje*. Sevilla: Instituto de Ciencias de la Construcción, Universidad de Sevilla, 2003, p 103.

32 A.C.S.I.S Legajo 9, documento 10-6. *Suplica de la abadesa y monjas del monasterio de Santa Inés al emperador de Carlos V para que ambas pajas de aguas vengan juntas*. Fol.1.

solicitó al monarca la unión de ambos canales mediante el marco de la ciudad, ya que según ella, no llegaba al monasterio la cantidad de agua que debería. Ante el posible fraude que pudieron vivir las franciscanas, la abadesa solicitó al propio monarca las llaves del almacén en el que se recogía el agua para que estuviera custodiado por manos ajenas, como la de los cañeros, que podían manipular el caudal del agua. Su otorgamiento, conllevó algunos inconvenientes, como el elevado coste del traspaso desde los Caños de Carmona al almacén en el que se distribuiría a cada vecino su cañería.

9. Un nuevo mecenas: Francisco del Alcázar y la conducción del agua a través de las cañerías del monasterio de Santa Paula.

Gonzalo de Saavedra, no fue el único mecenas que sufragó, con algún interés, la llegada de agua a estas monjas. En 1525, apareció en la historia de esta clausura, Francisco del Alcázar, caballero veinticuatro y señor de la Palma, vecino de nuestra ciudad y de este monasterio. Su presencia resulta importante en dos hechos cruciales para comprender el transcurso de los actos que ocurrieron posteriormente. El primero, fue el conflicto que mantuvo con las religiosas al construir unas casas tomando el muro de cerramiento del convento, lo que impidió la apertura de la nueva calle que estaban obligadas a abrir las monjas desde su toma en época fundacional tras la construcción de los dormitorios comunitarios³³, mientras que el segundo fue la intrusión que llevó a cabo desde una azotea de su domicilio, desde la cual contemplaba parte de la huerta del monasterio.

Quizás su arrepentimiento le llevó a comprometerse a beneficiar a estas religiosas con la subvención del paso de sus dos pajas a través de las cañerías del monasterio de Santa Paula, congregación que tras el visto bueno del prior del Monasterio de San Jerónimo, permitió dicho traspaso por sus conductos, agua que era distribuida por el almacén que se encontraba frente a la torre de la iglesia de San Román. Debemos recordar que por aquel entonces Santa Inés estaba sometido a un contrato de tres años con Gonzalo de Saavedra, por lo que podemos pensar que la cercanía a su finalización, y su obligación de buscar una vía alternativa

33 A.C.S.I.S Leg. 4, doc. 105. *El consejo de Sevilla concede licencia al Monasterio de Santa Inés para que pueda incorporar al mismo una calle que separa dos solares de su propiedad a cambio de abrirla de nuevo en un extremo del mismo.*

para su suministro, les llevó aceptar esta oportunidad de financiación por Francisco del Alcázar.

El contrato firmado por el Señor de la Palma, por el que pagaría 17.000 maravedíes, tuvo lugar en 1527³⁴. Uno de sus aspectos más interesantes, es la fiel palabra de este caballero, que se comprometió a hacerse cargo de todos los costes y reparos que se llevasen a cabo en los conductos externos a la casa de sus vecinas, deuda que recayó en sus herederos hasta el siglo XVIII. Con esto se consiguió que las dichas pajas de aguas viniesen juntas por el mismo conducto y sin ningún tipo de fraude.

10. El incumplimiento de las voluntades de Francisco del Alcázar: El pleito de la comunidad con su viuda Doña Constanza de Herrera.

Hasta el año 1600³⁵, no volvemos a tener noticias sobre la llegada de agua al monasterio, al encontrarse las monjas, de nuevo, ante una posible estafa en el repartimiento de su agua. Como bien especificó Francisco del Alcázar, sus herederos serían los responsables de todos los problemas que padeciera el convento en sus cañerías externas, causa que no estaría dispuesta a sufragar su esposa Doña Constanza de Herrera, tutora de Pedro del Alcázar, hijo de ambos, sobre él que recayó la obligación de sacar la cañería que abastecía a la comunidad, descendientes a los que otorgó veinte aranzadas de olivar en Almonaster del Aljarafe, con las que poder hacer frente a dichos arreglos.

Por aquel entonces, las religiosas fueron testigos de la falta de agua de su clausura, obligándolas a gastar cuatros reales diarios en agua, que debía pagar Doña Constanza de Herrera, en nombre de su hijo. Ante la falta de su responsabilidad, el mayordomo Francisco de Sandoval, interpuso una demanda manifestando el cumplimiento del acuerdo establecido. La respuesta de Doña Constanza no se hizo esperar, negándose a reparar dicha cañería, responsabilidad que hizo recaer sobre Fernando del Alcázar, quien pensamos sería hermano de su difunto marido, y que al parecer, era el propietario de la villa de la Palma y de

34 A.C.S.I.S Leg. 9. carpeta 10/10 (1519-1709). *Pago de 17.000 maravedíes por parte de Francisco del Alcázar al Monasterio de San Paula para que desde sus conductos llegara a Santa Inés el agua del almacén que se encontraba frente a la torre de la iglesia parroquial de San Román.* Fols. 1 a 7.

35 A.C.S.I.S Leg 9. Carpeta 10/12. *Reclamación por el pleito del Monasterio de Santa Inés con Doña Constanza de Herrera, madre y tutora de Pedro del Alcázar, legítimo heredero de Francisco del Alcázar, sobre la reparación de las cañerías que traen el agua al monasterio que deben correr a costa de ella según obligación asumida por Francisco del Alcázar.*

unas casas principales, dando a entender que este caballero disponía de suficiente patrimonio para hacerse cargo de todos los gastos requeridos. Doña Constanza se escudó en dos motivos, el primero es la invalidez de la escritura presentada por Sandoval y la segunda, que dicha transacción, en la que según su versión no figura ningún tipo de compromiso hacia su persona, fue presentada por el escribano de la Palma y no por su marido.

Francisco de Sandoval, respondió a su carta, exaltando su obligación, que como consta en la escritura de transacción, recaía en veinte aranzadas de olivar que estaban en término de Almonaster del Aljarafe, de cuyas rentas podía hacer frentes a dichos gastos de reparación. La existencia de esta escritura desmontó por completo la defensa expuesta por Doña Constanza de Herrera, que se vio obligada a pagar los dichos reparos tasados en 50 ducados.

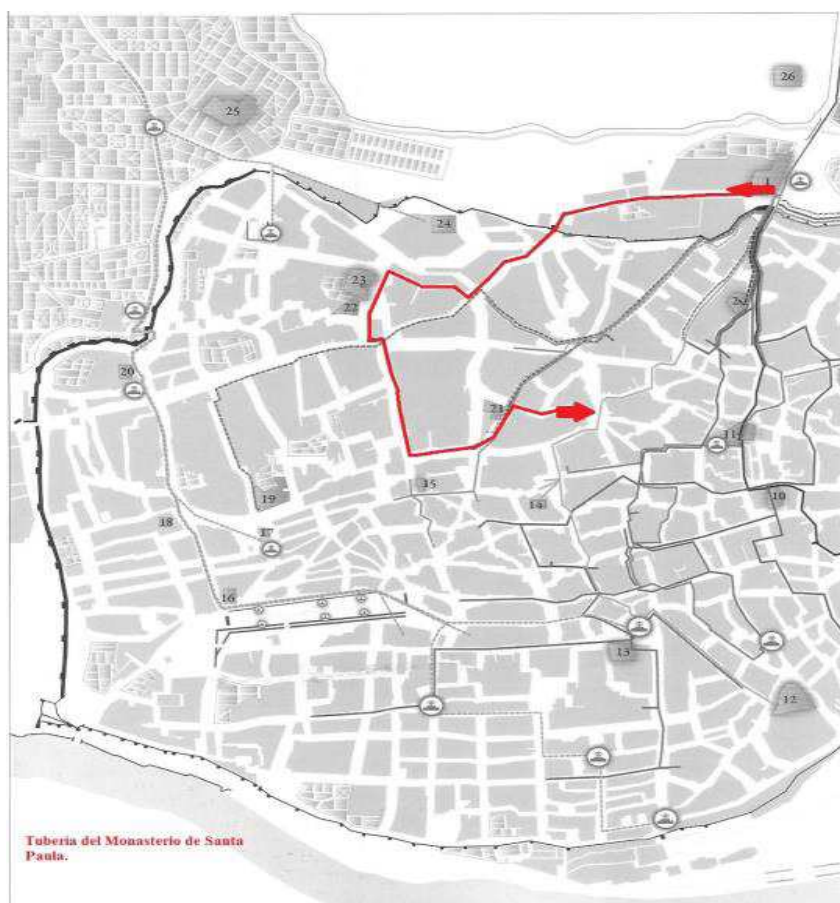


Fig. 3. Recorrido de la cañería, propiedad del Monasterio de Santa Paula, que abastecía a otros edificios de nuestra ciudad, como el convento de Santa Isabel o el Palacio de las Dueñas, punto en el que se desviaba este conducto para dotar de agua a las hermanas de Santa Inés tras el acuerdo acordado con Francisco del Alcázar de traspasar dos pajas de aguas a través de los conductos de las jerónimas en 1527. Fotografía, Plano de la distribución general de cañerías en Sevilla basado en el plano levantado por Alonso Sánchez Coello en 1791 extraído de FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. *Los caños de Carmona y el abastecimiento de agua en al Sevilla moderna*. Sevilla: Emasesa Metropolitana, 2011, pp 241-242.

11. Conclusiones

Como hemos podido observar, la distribución y goce del agua en la ciudad del Guadalquivir, venía acompañada por una serie de condiciones que dificultaban su correcto disfrute por las instituciones beneficiarias. Su esparcimiento por los Caños de Carmona, y distintos conductos que la repartían por la urbe, parece ser que no solo era cuestión de un privilegio respaldado por la realeza. Las órdenes religiosas, a pesar de ser unas de las identidades afortunadas de este beneplácito, debían contar con el sufragio de respetables caballeros, pertenecientes a la alta élite social sevillana, que les dotaran de los materiales, maestros, cañerías y mantenimiento, que harían posible la llegada del agua hasta su monasterio. El mecenazgo mostrado por estos ilustres personajes, tenía como fin reflejar una actitud de caridad, con la que se intentaba limpiar y salvar sus almas ante los ojos de la Iglesia y la galería pública, a la vez que se beneficiaban del agua de estas instituciones. La mala gestión emprendida, tanto por estos organismos como por sus patronos, conllevó importantes pérdidas de agua, el enganche a sus tuberías por parte de vecinos, e incluso el poder absoluto de sus cañerías por parte de sus mecenas, actos que fueron castigados con pleitos.

El caso estudiado, es un claro ejemplo de lo expuesto. Santa Inés disfrutó de la concesión de dos pajas de aguas por los Reyes Católicos y el Carlos V, para cuyo deleite tuvo que contar con la ayuda del mariscal Gonzalo de Saavedra, quien tomó el control del agua de las clarisas que pasaba por sus conductos, y el caballero veinticuatro y señor de la Palma Francisco del Alcázar, cuya responsabilidad recayó en sus descendientes, quienes en 1600 se negaron a sufragar la reparación de dichas pajas, entrando en juicio con la comunidad.

12. Bibliografía

AA.VV. “El agua en Alcázar y en la sensibilidad de los sevillanos”. En: *El agua en Sevilla*. Sevilla, Guadalquivir, 1990.

AA.VV. “Medidas antiguas de agua: La paja de agua cordobesa” en *IV Jornadas de Ingeniería del agua. La precipitación y los procesos erosivos*, Córdoba, 21 y 22 de octubre de 2015.

BARAHONA FERNÁNDEZ, I. “El agua y los ingenieros del siglo XXI” En: *VI Simposio del Agua en Andalucía: 1 a 3 de junio 2005, Sevilla*. Sevilla: Ministerio de Educación y Ciencia, 2005.

CARMONA GARCÍA, J. I. *Crónica urbana del malvivir (S. XIV-XVII): insalubridad, desamparo y hambre en Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000.

CASTAÑO ÁLVAREZ, J. *El libro de los pesos y medidas*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2015.

COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A. *Patrimonio histórico hidráulico de la cuenca del Guadalquivir*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, 2002.

FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. “El abastecimiento y saneamiento en la Sevilla medieval y moderna”. En: *El agua y Sevilla, abastecimiento y saneamiento*. Sevilla: EMASESA, 1991.

FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. *Los Caños de Carmona y el abastecimiento de agua en la Sevilla Moderna*. Sevilla: Emasesa Metropolitana, 2011.

FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. *Política y administración del abastecimiento de agua en Sevilla durante la Edad Moderna*. Sevilla: Diputación, Servicio de Archivos y Publicaciones, 2012.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, G. *Batallas y quinquagenas*, Vol. 4. Madrid: Real Academia de la Historia, 2002.

GARCÍA TAPIA, N. *Ingeniería y arquitectura en el renacimiento español*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1990.

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M. *Bartolomé de las Casas: Capellán de S.M. Carlos I poblador de Cumana (1517-1523)*. Madrid: Editorial CSIC - CSIC Press, 1984.

GRANERO MARTÍN, F. “Agua y Territorio”. En: *Arquitectura y Paisaje*. Sevilla: Instituto de Ciencias de la Construcción, Universidad de Sevilla, 2003.

HERMOSILLA MOLINA, A. *Los Hospitales de Sevilla*. Sevilla: Academia Sevillana de Buenas Letras, 1989.

MARÍN DE TERAN, L. *Sevilla: centro urbano y barriadas*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1982.

MIURA ANDRADES, J. M. *Frtales, monjas y conventos: las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*. Sevilla: Diputación, Área de Cultura y Ecología, 1998.

MORALES PADRÓN, F. *Historia de Sevilla: La ciudad del Quinientos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1989.

ORTIZ DE ZUÑIGA, D. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla... que contienen sus más principales memorias desde el año de 1246... hasta el de 1671....* Tomo II. Madrid: Imprenta Real, 1795.

OTTE SANDER, E. *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2008.

PEDRAZA, L. *Historia de la ciudad de Sevilla*. Vol. 1. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Área de Cultura, 1997.

VALOR PIECHOTTA, M. y ROMERO MORAGAS, C. *Sevilla Extramuros: La Huella de la Historia en el Sector Oriental de la Ciudad: Exposición, Centro Cívico de la Buhayra, 19 de Marzo Al 4 de Abril, Parque de Miraflores, 13 Al 31 de Mayo*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998.